

**SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-099-2023**

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E  
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN  
CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar.  
Conmutador 7333400 Ext. 202

**FECHA:** 28 de Junio del 2023

**ASUNTO:** ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE Y EQUIPOS. CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO. VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRE Y EQUIPOS. CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO. VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS. SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN (BPE) DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: [oalegria@hosdenar.gov.co](mailto:oalegria@hosdenar.gov.co) o [estudiosmercadohosdenar@gmail.com](mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com) o a través de SECOP II, por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado de acuerdo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD                                       | FECHA                                  | LUGAR   |
|---|--|---|
| Publicación del estudio de mercado SIP-099-2023 | 28 de Junio de 2023                    | Página web del hospital link: <a href="https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2023/estudios-de-mercado-2023/">https://www.hosdenar.gov.co/index.php/contrataciones-vigencia-2023/estudios-de-mercado-2023/</a> y SECOP II. |
| Plazo para recepción de observaciones           | 05 de Julio de 2023, hasta las 12:00 m | Correo electrónico <a href="mailto:oalegria@hosdenar.gov.co">oalegria@hosdenar.gov.co</a> o <a href="mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com">estudiosmercadohosdenar@gmail.com</a> o a través de SECOP II                                       |



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Plazo para presentar Cotizaciones</b> | hasta el día 06 de julio del 2023, (horario laboral) hora las 2:00 pm | Correo electrónico <a href="mailto:oalegria@hosdenar.gov.co">oalegria@hosdenar.gov.co</a> o <a href="mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com">estudiosmercadohosdenar@gmail.com</a> o a través de SECOP II |
|--|---|---|

Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud, es decir, "SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP.099.2023", de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

**ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.**

| DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS   |               |   |                    |                  |        |
|---|---------------|---|--------------------|------------------|--------|
| ÍTEM  | CODIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD           | UNIDAD DE MEDIDA |        |
| 1   | 72151204      | MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA   | 4                  | VISITAS          |        |
| 2   | 81141804      | CALIFICACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA   | 1                  | VISITA           |        |
| 3   | 72151204      | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DE FLUJO LAMINAR (5 CABINAS POR VISITA)                                  | 4                  | VISITAS          |        |
| 4   | 81141804      | CALIFICACIÓN DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DE FLUJO LAMINAR ( 5 CABINAS POR VISITA)   | 2                  | VISITAS          |        |
| 5   | 81141804      | CALIFICACION DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO QUE INCLUYE NEVERAS FIJAS (20), NEVERAS MÓVILES (06) y CONGELADOR (01).                     | 27                 | EQUIPOS          |        |
| 6   | 81141804      | CALIFICACION DE AGITADOR MAGNETICO  | 1                  | EQUIPO           |        |
| 7   | 81141804      | CALIFICACION DE EQUIPO DE FILTRACION POR MEMBRANA   | 1                  | EQUIPO           |        |
| 8   | 81141804      | CALIFICACION DE TERMOSELLADORAS   | 6                  | EQUIPO           |        |
| 9   | 81141804      | CALIFICACION DE MAPEO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA   | 1                  | VISITA           |        |
| <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN</b>                         |               |   |                    |                  |        |
| 10  | 23151806      | Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología   | 1                  | UNIDAD           |        |
| 11  | 23151806      | Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 12" x 3". UMA   | 1                  | UNIDAD           |        |
| 12  | 23151806      | Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3". UMA   | 1                  | UNIDAD           |        |
| 13  | 23151806      | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" UMA medicamentos estériles   | 2                  | UNIDAD           |        |
| 14  | 23151806      | Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough   | 2                  | UNIDAD           |        |
| 15  | 41104919      | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 24" x 3". Área de Oncología   | 1                  | UNIDAD           |        |
| 16  | 41104919      | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3"  | 1                  | UNIDAD           |        |
| 17  | 41104919      | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:24" x 24"x 3" Esclusas   | 1                  | UNIDAD           |        |
| <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR</b> |               |   |                    |                  |        |
| 18  | 41103504      | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO B2 ONCOLOGIA. SERIE: 004588400. MARCA: JPINGLOBAL. MODELO: CBII2B-36 | MOTOR              | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | LAMPARA UV         | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | LAMPARA LUZ BLANCA | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | CONTROL ENCENDIDO  | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | MANOMETRO          | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | ROTOR              | 1                | UNIDAD |
| 19  | 41103504      | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO AI , ESTERILES-SERIE: 130828-MARCA: C4-MODELO: FLC 120               | MOTOR              | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | LAMPARA UV         | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | LAMPARA LUZ BLANCA | 1                | UNIDAD |
|   |               |   | CONTROL ENCENDIDO  | 1                | UNIDAD |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

|   |          |  |                    |   |        |
|---|----------|--|--------------------|---|--------|
|   |          |  | MANOMETRO          | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | ROTOR              | 1 | UNIDAD |
| 20  | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 151001 MARCA: DIES MODELO: BL1500  | MOTOR              | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | LAMPARA UV         | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | CONTROL ENCENDIDO  | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | MANOMETRO          | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | ROTOR              | 1 | UNIDAD |
| 21  | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL SERIE: 380822 MARCA: C4 MODELO: FLOW 85 H   | MOTOR              | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | LAMPARA UV         | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | CONTROL ENCENDIDO  | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | MANOMETRO          | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | ROTOR              | 1 | UNIDAD |
| 22  | 41103504 | REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA 1 ESTERILES AIR 100 MODELO:CSB120-IIA2 SERIE: 16072013  | MOTOR              | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | LAMPARA UV         | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | LAMPARA LUZ BLANCA | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | CONTROL ENCENDIDO  | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | MANOMETRO          | 1 | UNIDAD |
|   |          |  | ROTOR              | 1 | UNIDAD |
| <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN</b> |          |  |                    |   |        |
| 23  | 72151204 | UNIDADES DE EXTRACCION ESTERILES MARCA: VALIDARR SERIAL DEL EQUIPO: NA MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 1.5Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216.4V - 3,4AMP SERIAL DEL MOTOR: 1018805698 R.P.M.:1730                    |                    | 1 | UNIDAD |
| 24  | 72151204 | UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ESTERILES MARCA: LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407 MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 202-216,4V-10.6AMP SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 R.P.M.:1710 |                    | 1 | UNIDAD |
| 25  | 72151204 | UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION ONCOLOGIA MARCA: LENNOX SERIAL DEL EQUIPO: 5112K04918 MODELO: TAA22054D-1Y MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220 SERIAL DEL MOTOR: 1017151407       |                    | 1 | UNIDAD |
| 26  | 72151204 | UNIDAD CONDENSADORA SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593 MODELO: 13ACX-024 MARCA DEL MOTOR: WEG HP DEL MOTOR: 3.7Kw SERIAL DEL MOTOR: 1017151407  |                    | 1 | UNIDAD |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

|   |          |  |   |        |
|---|----------|--|---|--------|
|   |          | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220<br>SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593        |   |        |
| <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR (FILTROS)</b> |          |  |   |        |
| 27  | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:36" x 30"x 3" | 2 | UNIDAD |
| 28  | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:48" x 20"x 3" | 1 | UNIDAD |
| 29  | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:20" x 20"x 3" | 1 | UNIDAD |
| 30  | 41104919 | Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:35" x 17"x 3" | 1 | UNIDAD |

Que incluye las siguientes actividades:

## **1. MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN.**

**1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN:** cumplir con las visitas de mantenimiento de cada equipo que conforma el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Estos mantenimientos deben realizarse de acuerdo a un cronograma de mantenimiento.

Que incluye las siguientes actividades en cada equipo:

**1.1.1 VENTILADORES DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN:** Chequeo de normalidad de ruido y vibración. Tensión de correas. Ajuste de tornillería general. Cambio de terminales deterioradas. Lubricación especificada. Limpieza exterior. Limpieza de aletas.

**1.1.2 UNIDADES DE EXTRACCIÓN:** Chequeo de alineación y tensión de las correas. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Limpieza general. Ajuste de tornillería general. Verificador de conexiones. Lubricación especificada. Cambio de terminales deterioradas.

**1.1.3 UNIDADES MANEJADORA:** Ajuste de tornillería general. Chequeo de amortiguadores. Verificador de conexiones. Limpieza general. Chequeo de dämper. Lubricación específica. Chequeo de caída de presión. Chequeo eléctrico general. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Chequeo de alineación y tensión de las correas. Limpieza de drenaje.

**1.1.4 UNIDAD CONDENSADORA:** Limpieza general. Cambio de terminales deterioradas. Chequeo de contactos y elementos fijos. Verificación de presiones del refrigerante. Limpieza con desincrustante. Verificación de sistema eléctrico.

**1.1.5 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AIRE:** A través de la calidad de presión de los manómetros.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**1.1.6 INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRESOR:** Limpieza general. Chequeo de tensión y amperaje. Chequeo de fugas. Verificación de termostato. Verificación de presiones.

**1.1.7 DAMPERES:** Chequeo encajamiento y libertad de operación. Inspección y limpieza general.

**1.1.8 REJILLAS:** Inspección, limpieza y verificación de funcionamiento.

**1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACIÓN** Realizar mantenimiento correctivo de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención debe ser de 72 horas/ 7 días a la semana. Este mantenimiento corresponde a:

- Fugas o deterioro de los ductos del sistema de aire.
- Filtros con mediana eficiencia del 35%, 95% y de alta eficiencia 99.9%. Fugas o deterioro de los mismos, los cuales se relacionan a continuación.

| FILTROS DEL SISTEMA DE AIRE  | CANTIDAD |
|--|----------|
| Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3". UMA Oncología                                | 1        |
| Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 24" x 12" x 3". UMA  | 1        |
| Filtro eficiencia del 65%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3". UMA  | 1        |
| Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" UMA medicamentos estériles                    | 2        |
| Filtro eficiencia del 95%. Medidas nominales: 12" x 12" x 3". Pass trough                                  | 2        |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 36" x 24" x 3". Área de Oncología                    | 1        |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 48" x 24" x 3" Área de Nutrición y Estériles         | 1        |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales: 24" x 24" x 3" Esclusas (NPT, ESTERILES Y ONCOLOGIA) | 1        |

- Cambio de motor de las unidades extractoras y de inyección del sistema de aire por desgaste o deterioro, de acuerdo con la información que a continuación se menciona:

| MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE VENTILACION  |   |
|---|---|
| UNIDADES DE EXTRACCION<br>ESTERILES<br>MARCA. VALIDARR<br>SERIAL DEL EQUIPO: NA                 | <b>REPUESTO: MOTOR</b>                      |
|   | MARCA DEL MOTOR: WEG                        |
|   | HP DEL MOTOR: 1,5Kw                         |
|   | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 216,4V - 3,6AMP      |
|   | SERIAL DEL MOTOR: 1018805698                |
|   | R.P.M. : 1730                               |
| UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION<br>ESTERILES<br>MARCA. LENNOX<br>SERIAL DEL EQUIPO: 1017151407 | <b>REPUESTO: MOTOR</b>                      |
|   | MARCA DEL MOTOR: WEG                        |
|   | HP DEL MOTOR: 3,7Kw                         |
|   | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR: 220-216,4V - 10,6AMP |
|   |   |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

|   |                              |
|---|------------------------------|
|   | SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 |
|   | R.P.M. : 1710                |
| UNIDADES MANEJADORA DE INYECCION<br>ONCOLOGIA<br>MARCA. LENNOX<br>SERIAL DEL EQUIPO: 5112K04918<br>MODELO: TAA22054D-1Y | <b>REPUESTO: MOTOR</b>       |
|   | MARCA DEL MOTOR: WEG         |
|   | HP DEL MOTOR: 3,7Kw          |
|   | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220    |
|   | SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 |
|   | R.P.M. : 1710                |
| UNIDAD CONDENSADORA ONCOLOGICOS<br>MARCA. LENNOX<br>SERIAL DEL EQUIPO: 5612102593<br>MODELO: 13ACX-024                  | <b>REPUESTO: MOTOR</b>       |
|   | MARCA DEL MOTOR: WEG         |
|   | HP DEL MOTOR: 3,7Kw          |
|   | SERIAL DEL MOTOR: 1017151407 |
|   | VOLTAGE/AMP DEL MOTOR:220    |

## 2. MANTENIMIENTO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) FLUJO LAMINAR

**2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) CABINAS DE FLUJO LAMINAR:** cumplir con las visitas de mantenimiento de las cabinas de la Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Estos mantenimientos deben realizarse de acuerdo con cronograma de mantenimiento.

Se incluyen las siguientes actividades:

- 2.1.1 SISTEMA ELÉCTRICO: Voltaje. Motor/ventilador. Tomas eléctricas. Integridad cables y conectores. Iluminación: Fluorescente /Ultravioleta. Amperaje. Interruptores. Alarmas.
- 2.1.2 MANTENIMIENTO Acabados internos/externos: Limpieza de oxidación, reemplazo de pintura, reemplazo de vidrios, revisión de lámparas UV, cambio de gatos para cabina número 2 de estériles, desviaciones o deformaciones.

Empaques y sellos: Verificación del estado de los empaques y sellos, de manera que no permitir fugas, reemplazo de empaques y sellos. Estado filtros y pre filtros: Verificación del estado de filtros y pre filtros.

Ventana deslizante: Verificar que conserven movimientos suaves y la posición de selección. Cambio de sellos y empaques.

**2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (3) CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y DOS (2) CABINAS DE FLUJO LAMINAR:** Realizar mantenimiento correctivo las veces que sea necesario de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana. El mantenimiento incluirá los siguientes repuestos:





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

| <b>CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CBS) Y CABINAS DE FLUJO LAMINAR (CFL) HORIZONTAL</b>   |                    |
|---|--------------------|
| <b>CSB CLASE II TIPO B2 ONCOLOGIA</b><br>SERIE: 004588400<br>MARCA: JPINGLOBAL<br>MODELO: CBII2B-36                             | <b>REPUESTOS:</b>  |
|   | MOTOR              |
|   | LAMPARA UV         |
|   | LAMPARA LUZ BLANCA |
|   | CONTROL ENCENDIDO  |
|   | ROTOR              |
| <b>REPUESTOS PARA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA (CSB) CLASE II TIPO AI , ESTERILES-SERIE: 130828-MARCA: C4- MODELO: FLC 120</b> | <b>REPUESTOS:</b>  |
|   | MOTOR              |
|   | LAMPARA UV         |
|   | LAMPARA LUZ BLANCA |
|   | CONTROL ENCENDIDO  |
|   | ROTOR              |
| <b>CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL</b><br>SERIE: 151001<br>MARCA: DIES<br>MODELO: BL1500                                    | <b>REPUESTOS:</b>  |
|   | MOTOR              |
|   | LAMPARA UV         |
|   | LAMPARA LUZ BLANCA |
|   | CONTROL ENCENDIDO  |
|   | ROTOR              |
| <b>CFL HORIZONTAL NUTRICION PARENTERAL</b><br>SERIE: 380822<br>MARCA: C4<br>MODELO: FLOW 85 H                                   | <b>REPUESTOS:</b>  |
|   | MOTOR              |
|   | LAMPARA UV         |
|   | LAMPARA LUZ BLANCA |
|   | CONTROL ENCENDIDO  |
|   | ROTOR              |
| <b>CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA 1 ESTERILES AIR 100 MODELO:CSB120-IIA2 SERIE: 16072013</b>                                     | <b>REPUESTOS:</b>  |
|   | MOTOR              |
|   | LAMPARA UV         |
|   | LAMPARA LUZ BLANCA |
|   | CONTROL ENCENDIDO  |
|   | ROTOR              |
| MANOMETRO   |                    |

| <b>FILTROS DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y FLUJO LAMINAR</b>   | <b>CANTIDAD</b> |
|--|-----------------|
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:36" x 30"x 3" | 2               |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:48" x 20"x 3" | 1               |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:20" x 20"x 3" | 1               |
| Filtro HEPA eficiencia del 99.99%. Medidas nominales:35" x 17"x 3" | 1               |

**NOTA:** Los repuestos necesarios en la realización del mantenimiento correctivo deben ser revisados por el supervisor del contrato en el momento de su utilización.

**3. CALIFICACIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN:** Incluye:

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
 Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
 www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

- 3.1 Calidad de aires.
- 3.2 Renovación por horas del sistema.
- 3.3 Medición de presión entre áreas.
- 3.4 Velocidad de flujo de aire.
- 3.5 Prueba de iluminación.
- 3.6 Prueba de sonometría.
- 3.7 Evaluación puntual de temperatura y humedad relativa.
- 3.8 Prueba de recuperación de áreas.

**4. CALIFICACIÓN CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y SEGURIDAD BIOLÓGICA: Incluye:**

- 4.1 Prueba de desafío de Integridad de Filtros de alta eficiencia HEPA conforme a la normatividad.
- 4.2 Verificación de obtención de aire limpio en régimen laminar.
- 4.3 Conteo de partículas viables y no viables: en reposo y operación para clase ISO 5 con conteo de 0,5, 0,3 y 5 micras y clasificación de área de acuerdo a normatividad vigente.
- 4.4 Medición de Velocidad Frontal del Aire.
- 4.5 Direccionalidad de Flujo en Compuerta Frontal.

**5. CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DESEMPEÑO NEVERAS FIJAS, NEVERAS MÓVILES Y CONGELADOR**

Se deben realizar las siguientes actividades para 20 neveras fijas, 6 neveras móviles y 1 congelador.

- 5.1 Estudio de Distribución de temperatura (con carga y sin carga).
- 5.2 Calificación del(os) sensor(es) del equipo.
- 5.3 Calificación del control del equipo.
- 5.4 Prueba de Hold Over (corte de energía).
- 5.5 Prueba de apertura de puerta.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

Lo anterior, se solicita en base a Instructivo de la Central de Mezclas Parenterales del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.- IRFAR-051 MANTENIMIENTO EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA CMP.

**6. CALIFICACION DE AGITADOR MAGNETICO.** Incluye:

6.1 Calificación de Operación

6.2 Calificación de desempeño

**7. CALIFICACION DE EQUIPO DE FILTRACION POR MEMBRANA:** Incluye:

7.1 Calificación de Operación

7.2 Calificación de desempeño

**8. CALIFICACION DE TERMOSELLADORAS:** Incluye:

8.1 Calificación de Operación

8.2 Calificación de desempeño

**9. CALIFICACION MAPEO DE TEMPERATURA y HUMEDAD RELATIVA DE BODEGAS:**

Monitorear el almacenamiento de un cuarto controlado, incluye:

9.1 Estudio de distribución de temperatura y humedad del área, criterios de aceptación (Temperatura 15° C a 25° C y Humedad relativa hasta 75%).

La calificación consiste en la capacidad de mantener durante un tiempo determinado de 7 días realizando mediciones de temperatura y humedad cada 30 minutos con sensores calibrados que permitan almacenar los datos.

**TIEMPO DE REPUESTA A EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS.**

Se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.

De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procederá a remitir a las diferentes instancias del Hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN E.S.E. así, la evolución de los documentos de Orden Jurídico, estarán a cargo de Oficina de Unidad de Contratación del Hospital en cabeza de su coordinador, la evolución de los documentos de Orden Financiero, estarán a cargo de líder de la Oficina Financiera y a revisión de documentos de Orden Técnico es liderado por Profesional Especializado del Servicio Farmacéutico.



Las actividades anteriormente descritas deberán realizarse de conformidad a lo determinado en el cronograma anexo al estudio previo.

Lo anterior se realiza en base al Plan Maestro de Validación de Central de Mezclas Parenterales PLFAR-003 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

NOTA: El proceso de mantenimiento, calificación y validación, debe ser independiente de la auditoria.

### 1. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

#### CONDICIONES COMERCIALES

Indicar condiciones comerciales, tales como:

- *Especificar valores de la cotización incluido IVA ( si aplica) y especificar el valor de IVA*
- *Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato*
- *Validez de la oferta*
- *Certificar si la Empresa cotizante es Fabricante, importadores, distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado etc, del productos o servicios a ofertados (adjuntar soportes)*
- *Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato de acuerdo a obligaciones contractuales*

#### CONDICIONES SOLICITADAS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. Certificado de originalidad de los repuestos.

2. Experiencia del proveedor: Acreditar experiencia dentro de los últimos 5 años en los siguientes servicios:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en central de mezclas certificadas en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) ante el INVIMA.
- Prestación de servicio de calificación de sistema de aire y equipos.
- El proveedor podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: copia del contrato y certificación expedida por la entidad contratante.
- Las certificaciones para efectos de acreditar la experiencia, deberán contener como mínimo lo siguiente: Nombre del Contratante, Datos del Contratista, Numero de identificación del contrato, Objeto del contrato, Valor final ejecutado, Fechas de iniciación y de terminación, Ítems contratados y Porcentaje de participación del oferente plural en el contrato, cuando sea el caso.

3. Experiencia equipo de trabajo del proveedor: El proveedor deberá certificar que cuenta con personal con el siguiente perfil

- Químico Farmacéutico y/o Ingeniero (Biomédico, Eléctrico, Civil, Mecánico), con tarjeta profesional vigente.
- Técnico / Tecnólogo eléctrico.

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

*Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:*

- **Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)**

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. Prestar el servicio de forma completa de acuerdo a los servicios contratados y de conformidad a las actividades descritas en el cronograma de mantenimiento.
2. Realizar el mantenimiento del sistema de ventilación de la central de mezclas del hospital conforme a las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
3. Realizar el Mantenimiento preventivo del sistema de ventilación de la central de mezclas del Hospital cumpliendo con las visitas de mantenimiento de cada equipo que conforma el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, con su respectivo informe de mantenimiento. Las actividades a realizar en cada equipo son las siguientes:  
**VENTILADORES DE SUMINISTRO Y EXTRACCIÓN:** Chequeo de normalidad de ruido y vibración. Tensión de correas. Ajuste de tornillería general. Cambio de terminales deterioradas. Lubricación especificada. Limpieza exterior. Limpieza de aletas. **UNIDADES DE EXTRACCIÓN:** Chequeo de alineación y tensión de las correas. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Limpieza general. Ajuste de tornillería general. Verificador de conexiones. Lubricación especificada. Cambio de terminales deterioradas. **UNIDADES MANEJADORA:** Ajuste de tornillería general. Chequeo de amortiguadores. Verificador de conexiones. Limpieza general. Chequeo de dâmpner. Lubricación especifica. Chequeo de caída de presión. Chequeo eléctrico general. Chequeo de amperaje. Voltaje del motor: según especificaciones. Chequeo de alineación y tensión de las correas. Limpieza de drenaje. **UNIDAD CONDENSADORA:** Limpieza general. Cambio de terminales deterioradas. Chequeo de contactos y elementos fijos. Verificación de presiones del refrigerante. Limpieza con desincrustante. Verificación de sistema eléctrico. **INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FILTROS DE AIRE:** Realizar la inspección de la calidad de presión de los manómetros. **INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRESOR:** Limpieza general. Chequeo de tensión y amperaje. Chequeo de fugas. Verificación de termostato. Verificación de presiones. **DAMPERES:** Chequeo encajamiento y libertad de operación. Inspección y limpieza general. **REJILLAS:** Inspección, limpieza y verificación de funcionamiento.
4. Cumplir con el cronograma de mantenimiento definido por la supervisión del contrato para el sistema de ventilación del área de Central de Mezclas.
5. Realizar mantenimiento correctivo las veces que sea necesario de los equipos que conforman el Sistema de Ventilación del área de Central de Mezclas, se debe realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.
6. Efectuar el Mantenimiento de tres (03) cabinas de seguridad biológica y dos (02) cabinas flujo laminar conforme las descripciones técnicas definidas en el contrato.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

7. Cumplir con las visitas de mantenimiento preventivo de las cabinas de seguridad biológica y flujo laminar, presentando el respectivo informe de mantenimiento, dicho mantenimiento deberá realizarse de acuerdo con el cronograma. El servicio a prestar se conforma por las siguientes actividades: Revisión Eléctrica: Voltaje. Motor/ventilador. Tomas eléctricas. Integridad cables y conectores. Iluminación: Fluorescente /Ultravioleta. Amperaje. Interruptores. Alarmas. **MANTENIMIENTO Acabados internos/externos:** Limpieza de oxidación, reemplazo de pintura, reemplazo de vidrios, revisión de lámparas UV, cambio de gatos para cabina, desviaciones o deformaciones. **Empaques y sellos:** Verificación del estado de los empaques y sellos, de manera que no permitir fugas, reemplazo de empaques y sellos. **Estado filtros y pre filtros:** Verificación del estado de filtros y pre filtros. **Ventana deslizante:** Verificar que conserven movimientos suaves y la posición de selección. **Cambio de sellos y empaques.**
8. Realizar el mantenimiento correctivo de las cabinas de seguridad biológica y flujo laminar las veces que sea necesario a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato, cuando se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana.
9. Efectuar la calificación del sistema de ventilación mediante las siguientes actividades: verificación de la calidad de aires, renovación por horas del sistema, medición de presión entre áreas, evaluación de diferenciales de presión estática entre áreas adyacentes, medición de velocidad de flujo de aire, prueba de iluminación, prueba de sonometría, evaluación puntual de temperatura y humedad relativa y prueba de recuperación de áreas.
10. Efectuar la calificación de cabinas de seguridad biológica y flujo laminar mediante las siguientes actividades prueba de desafío de Integridad de Filtros de alta eficiencia HEPA, verificación de obtención de aire limpio en régimen laminar, conteo de partículas viables y no viables, en reposo y operación cada 6 meses para clase ISO 5 con conteo de 0,5, 0,3 y 5 micras y clasificación de área de acuerdo a normatividad vigente, medición de Velocidad Frontal del Aire y direccionalidad de Flujo en Compuerta Frontal.
11. Determinar la calificación operacional y desempeño de veinte (20) neveras fijas, seis (06) neveras móviles y un (01) congelador de acuerdo a las siguientes actividades: Estudio de Distribución de temperatura (con carga y sin carga), calificación del(os) sensor(es) del equipo, calificación del control del equipo, prueba de Hold Over (corte de energía) y prueba de apertura de puerta. Según "Capítulo USP <1079> Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para Medicamentos"
12. Determinar la calificación operacional y desempeño de equipo de filtración por membrana, agitador magnético, selladora.
13. Determinar la calificación de temperatura y humedad relativa de un almacén controlado con estudio de distribución de temperatura y humedad del área, con criterios de aceptación (Temperatura 15°C a 25°C y Humedad relativa hasta 75%). La calificación se debe realizar durante 7 días con mediciones de temperatura y humedad cada 30 minutos con sensores calibrados que permitan almacenar los datos.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

14. El contratista después de haber realizado la calificación de equipos de cadena de frio, calificaciones y mantenimiento al sistema de aire y equipos, debe entregar el respectivo informe en físico y socializar el mismo al supervisor técnico del contrato.
15. Durante la ejecución del contrato, las actividades contratadas: calificaciones de sistema de aire y equipos, calificación de equipos de cadena de frio y mantenimiento de la Central de Mezclas del HUDN, debe cumplir con la metodología exigida por la Pharmacopea Americana USP vigente en lo relacionado a Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución para medicamentos y Dispositivos de monitoreo - tiempo, temperatura y humedad, Preparación Magistral—Preparaciones Estériles, Fármacos peligrosos, en conjunto con Informe 32 OMS, Resolución 1160 de 2016, Resolución 1403 de 2007, Resolución 0444 de 2008, Resolución 2115 de 2007.
16. El contratista deberá suministrar los repuestos necesarios para realizar el mantenimiento contratado.
17. Realizar a través de un soporte técnico durante la vigencia del presente contrato reportes en el caso que se presente daños o averías, emergencias y/o contingencias. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 24 horas y la atención es de 72 horas/ 7 días a la semana. De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procederá a remitir a las diferentes instancias del Hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN E.S.E.. En caso de presentarse esta situación se debe informar de manera previa el cambio a realizar al supervisor del contrato con el fin de verificar la información y proceder a su aprobación.
18. El contratista debe garantizar los certificados de calibración de los equipos patrón con los que se Ejecuten las pruebas.
19. Realizar la limpieza del sitio donde efectuó el mantenimiento preventivo y/o correctivo.
20. El valor de los repuestos que no haya sido utilizados en la prestación del servicio de mantenimiento correctivo constituirán un saldo a favor del Hospital.
21. Conservar registro documental de las actividades y visitas adelantadas por el contratista.

#### RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

| RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO |   |
|---|---|
| CONCEPTO  | PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO         |
| Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño             | 2% del valor del contrato antes de IVA          |
| Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño                | 2% del valor del contrato antes de IVA          |
| Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño                  | 0.5% del valor del contrato antes de IVA        |
| Tasa Pro Deporte y Recreación                                     | 2% del valor del contrato antes de IVA          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6.5% del valor del contrato antes de IVA</b> |

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**NOTA 1:** La presente solicitud de cotización se realiza considerando inclusión de nuevas actividades o ítems por parte del Servicio Farmacéutico.

**NOTA 2:** La cotización debe venir dirigida a: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.-UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

